

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
AMBIENTE

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-0855

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA S.A.P.B. – 133 – 2021

Evaluación del PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FLORA Y FAUNA, Es.I.A. Cat. 1,
Proyecto “**RESIDENCIAL LAS HERMOSAS**”

PROMOTORA: MAJU, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: señor NELSON BEJARANO.

CÉDULA/PASAPORTE: E-8-55054.

CONSULTORES:

Lic. Yissel Mendieta / Registro DEIA-IAR-079-2020

Ing., Mgtr. Isabel Murillo / Registro Nº IRC-008-12

**LOCALIZACION: Vía a Las Mendoza, Corregimiento Herrera,
Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, en la finca
con folio real N° 30335556, con código de ubicación 8609.**

CUENCA No.: 140

La superficie total especificado en el Es.I.A. para realizar el Proyecto es de: **27,227.03 m²**

IMPACTOS DIRECTOS:

- **Remoción de cobertura vegetal,**
- **Poda, tala**
- **Movimiento, relleno y nivelación de terreno,**
- **Erosión y sedimentación.**

ANTECEDENTES:

Atendiendo coordinación con el Área de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio del Memorando DRPO-SEIA-ME-148-2021, se procedió a participar en la evaluación del Es.I.A. Cat. 1, específicamente, el P.R.R.F.F. como componente independiente del mismo, del proyecto denominado “**RESIDENCIAL LAS HERMOSAS**” para comprobar, en materia de biodiversidad, medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades de remoción de capa vegetal y tala.

La inspección para la evaluación de este proyecto fue inicialmente programada para el 2 de diciembre de 2021.

OBJETIVOS:

- Comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 2 de diciembre de 2021, de 8:30 a.m. a 11:00 a.m.

PARTICIPANTES:

Licda. Johana Castillo.	– Funcionario de Mi Ambiente S.E.I.A., Regional Panamá Oeste
Magíster Hilario Rodríguez.	– Funcionario de Mi Ambiente S.E.I.A., Regional Panamá Oeste
Ing. Lady Palacio.	– Funcionario de Mi Ambiente S.E.FOR., Regional Panamá Oeste
Ing. Germán Jaén.	– Funcionario de Mi Ambiente S. Seguridad Hídrica., Regional Panamá Oeste
Agr. Isaac Espinosa M.	– Funcionario de Mi Ambiente S.A.P.B., Regional Panamá Oeste
Lcda. Yissel Mendieta.	– Por la empresa consultora
Ing. Nelson Bejarano.	– Por la empresa promotora

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:

Al momento de realizar la inspección y comprobación en campo, se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto en proceso de evaluación; así como una evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describe a continuación:

VEGETACION:	<i>Se observó, bosque de galería, gramíneas, rastrojo, árboles dispersos.</i>
RECURSO HIDRICO:	<i>Se observó.</i>
FAUNA SILVESTRE:	<i>En el momento de la diligencia, hueco o madriguera de animal de la vida silvestre; se escuchó avifauna presente en la zona, como lo es el Tucán.</i>

TOPOGRAFIA: *De regular a irregular.*

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM Zona 17N WGS84)

No.	PRESIÓN	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	± 3 m	86 m	632308	985256	Árbol disperso y presencia de gramínea
2	± 3 m	--	632430	985082	Bosque de galería a intervenir.
3	± 3 m	95 m	632438	985118	Parte hídrica



IMÁGENES DEL ÁREA



OBSERVACIONES:

- Dentro de la superficie inspeccionada hay presencia de cuerpo de agua.
- Se encontró una madriguera de una especie de la vida silvestre y se escuchó el sonido de un Tucán.
- Se observó presencia de flora variada en la zona a impactar.
- Se escuchó el canto un ejemplar de Tucán en dicho sitio.
- Se observó dos madrigueras de animales de la vida silvestre, a lo largo del recorrido.
- El sitio escogido para desarrollar dicho proyecto, mantiene un gran porcentaje de pasto mejorado, con lugares propicios para el desarrollo de la vida silvestre.
- El punto 10.7, en la página 98 del E.I.A. presentado por la Promotora, no es concordante con lo que se vio en campo.

ANÁLISIS TÉCNICO:

El área del proyecto a desarrollar, presenta las características físicas/biológicas necesarias, reúne las condiciones adecuadas debido al componente biológico y las características físicas del sitio por consiguiente, este ecosistema, tiene las bondades para albergar animales de vida silvestre.

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración el Artículo 4 de la Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016 y según nuestro criterio técnico podemos determinar que el área **requiere** de la aplicación y ejecución de un Plan de rescate y reubicación de fauna silvestre in situ.

RECOMENDACIONES:

1. Cumplir con la Resolución No. DM-0657-2016, del 16 de diciembre del 2016, en cuanto a la presentación de un programa de conservación de especies silvestre; el plan de rescate y reubicación de flora y fauna debe ser ejecutado, realizado y completado antes, durante las labores de tala (indemnización ecológica), desmonte, movimiento y nivelación de tierra y/o remoción de capa vegetal en el área a desarrollar siendo su finalidad primordial mitigar y minimizar los efectos adversos que influyen e inciden sobre la fauna silvestre presente en el área.
2. Preparar al personal a contratar o sub contratar a futuro, en la ejecución de este proyecto, en materia ambiental y cumplir con lo establecido en las normas ambientales vigentes.
3. La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna silvestre, en coordinación con personal del Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Sección de Vida Silvestre, Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste.
4. Remitir informe final, dado el cumplimiento de la herramienta de conservación ambiental, al Sección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Región Panamá Oeste, del Ministerio de Ambiente.
5. Dependiendo la duración del proyecto, se recomienda entregar un informe de avance del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna de forma periódica, antes del informe final.
6. Remitir el presente Informe de Inspección Técnico al Departamento de Evaluación de Es. I. A. para el seguimiento respectivo.

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración lo expuestos en el punto uno (1) de las recomendaciones, **se requiere** solicitar un **Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna** para el proyecto en cuestión, como estrategia de conservación de especies.

El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a la(s) actividad(es) que se proyecten realizar en este globo de terreno.

LEGISLACION CITADA:

- **Resolución AG N° 0292-2008, del 14 de abril de 2008**, "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".
- **Decreto Ejecutivo 123 (De 14 de agosto de 2009)**, "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se **deroga** el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006".
- **Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004**, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).

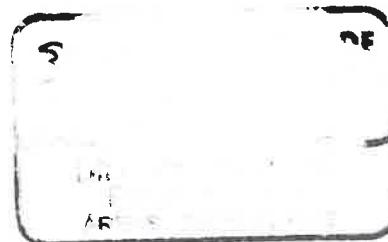
- **Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.**
- **Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones”. La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones”.**



Agro. Isaac J. Espinosa M.
Sección Áreas Protegidas y Biodiversidad
Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste



Revisado por: Ing. Amarilis Mendoza.
Jefa de la Sección Áreas Protegidas y Biodiversidad
Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

INFORME TÉCNICO N° 217-2021
Informe Técnico de Inspección

1. GENERALES

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
PROYECTO:	RESIDENCIAL LAS HERMOSAS
PROMOTOR:	PROMOTORA MAJU, S.A.
FECHA DE INSPECCIÓN:	2 de Diciembre de 2021
UBICACIÓN:	El Trapichito, corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	6 de Diciembre de 2021.
PARTICIPANTES:	Lady Palacios, Yohana Castillo, Hilario Rodríguez, Germán Jaén, Isaac Espinoza – Por el Ministerio de Ambiente. Nelson Bejarano, Yissell Mendieta – Por la Empresa Promotora.

2. OBJETIVOS.

Realizar inspección en conjunta para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **RESIDENCIAL LAS HERMOSAS** y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 7.1 Características de la Flora y el 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal.

3. ANTECEDENTES.

A través del Memorando DRPO-SEIA-ME-148-2021, fechado 24 de noviembre de 2021, el Téc. Jean C. Peñaloza – Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, “RESIDENCIAL LAS HERMOSAS”, a desarrollarse en el corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por la sociedad PROMOTORA MAJU, S.A..

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 2 de diciembre de 2021, a las 9:10 a.m., se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE Sección Forestal

El área donde se pretende desarrollar el proyecto, consiste en una finca que estaba dedicada anteriormente a la ganadería.

En cuanto a la cobertura vegetal del proyecto podemos señalar lo siguiente:

El globo de terreno donde se pretende desarrollar el proyecto, posee vegetación tipo gramíneas, algunos árboles aislados, cercas vivas y un remanente de bosque de galería de dos quebradas que limitan con la finca. De acuerdo a los participantes por parte de la sociedad Promotora, este bosque no será intervenido; sin embargo en el área donde se pretende construir un cajón fluvial para el acceso a la finca desde la vía principal que conduce a Las Mendozas, existe bosque de galería que será afectado.

Dentro del polígono donde se desarrollará el proyecto, se pueden apreciar las siguientes especies: Acacia, Jobo, Papelillo, Guarumo, Espavé, Balso, Palmas reales.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **RESIDENCIAL LAS HERMOSAS**, en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área sólo señala la presencia de gramíneas, matorrales diversos, con presencia de árboles aislados, sin dar el detalle de las especies.

6. CONCLUSIONES:

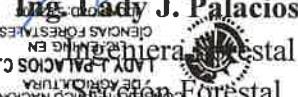
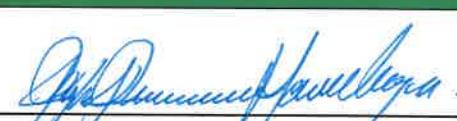
- El punto 7.1. Características de la Flora y el 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal, señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **RESIDENCIAL LAS HERMOSAS**, no señala las especies que se ubican dentro del área donde se pretende desarrollar el proyecto. No se inventarió las especies que se ubican dentro del bosque de galería, ni los árboles que serán afectados por la construcción del canal fluvial para el acceso al proyecto.

7. RECOMENDACIONES:

- Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal**

8. CUADRO DE FIRMAS:

Elaborado por:	Revisado por:
 * Ing. Lady J. Palacios C.  Dirección Regional de Panamá Oeste	 Ing. Carlos Araúz Ingeniero Forestal Jefe de la Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste
Voto:	
 Licda. Marisol Ayola A. Directora Regional de Panamá Oeste Ministerio de Ambiente	

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal



**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I
DRPO-SEIA-IIO-257-2021**

I. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL EsIA:	RESIDENCIAL LAS HERMOSAS
NOMBRE DEL PROMOTOR:	PROMOTORA MAJU, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON RODRIGO BEJARANO ANGULO
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN
CONSULTORES Y No. DE REGISTRO:	YISEL MENDIETA IAR-079-2020 ISABEL MURILLO IRC-008-2012
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	EL TRAPICHITO, CORREGIMIENTO DE HERRERA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.
PARTICIPANTES:	Por MiAMBIENTE: <ul style="list-style-type: none">- Yohana Castillo / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Hilario Rodríguez / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Germán Jaén / SSH - Dirección Regional de Panamá Oeste.- Isaac Espinoza / SAPB - Dirección Regional de Panamá Oeste.- Lady Palacios / SEFOR - Dirección Regional de Panamá Oeste. Por el Proyecto: <ul style="list-style-type: none">- Nelson Bejarano / Representante Legal- Yisel Mendieta / Consultora Ambiental
FECHA DE INSPECCIÓN:	02 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE ELABORACIÓN:	10 DE DICIEMBRE DE 2021

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para una mejor verificación de los impactos ambientales que se puedan producir en el desarrollo del proyecto en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:40 a.m., del jueves 02 de diciembre de 2021, se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I en proceso de evaluación. A la misma participó el representante legal del promotor, consultora ambiental y técnicos de la institución. Se inició el recorrido del polígono y de sus áreas colindantes.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Según Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el proyecto consiste en la construcción de ochenta y nueve (89) viviendas con bono solidario (RBS). La vivienda típica contará con 3 recámaras, sala comedor, cocina, dos baños, portal, tinaquera, lavandería y estacionamiento, área verde atrás y adelante. También se construirá un cajón pluvial, calles internas, parque vecinal, servidumbres pluviales, construcción de PTAR, establecimiento de un pozo y un tanque para almacenar y clorar agua y los sistemas proveedores de servicios básicos. El

Este proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real N°. 30335556, Código de Ubicación N°. 8609, con una superficie de 2 ha + 7227 m² + 3 dm².

El polígono del proyecto se encuentra localizado sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM, DATUM WGS-84:

PUNTO	NORTE	ESTE
1	985082.88	632510.95
2	985187.85	632329.47
3	985326.86	632337.22
4	985307.26	632221.51
5	985262.45	632211.12
6	985135.45	632275.37
7	985122.99	632326.85
8	985055.21	632465.35
9	985076.72	632495.87

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO:

- » El polígono del proyecto se encuentra ubicado paralelo a la carretera que conduce hacia Las Mendozas, después del Trapichito.
- » Se observa que la finca fue utilizada anteriormente para la ganadería.
- » Su topografía es de suave a moderada (3° a 15°), con ondulaciones.
- » Existen dos (2) fuentes hídricas (quebrada sin nombre), una de ellas dentro del polígono y la otra es colindante con el mismo.
- » El polígono está compuesto por una vegetación tipo gramínea (pasto mejorado), algunos árboles aislados, cerca viva y el bosque de galería de dos fuentes hídricas.
- » Se observó el área donde será ubicada la PTAR y su punto de descarga en la quebrada sin nombre.
- » Al momento de la inspección se escuchó la presencia de avifauna y madriguera de animales silvestres.

IMÁGENES DEL ÁREA DEL PROYECTO



Imagen 1. Parte del polígono compuesto por vegetación tipo gramínea.



Imagen 2. Colindancia del polígono con la quebrada Piedras.



Imagen 3. Área donde será construida la PTAR.



Imagen 4. Quebrada sin nombre dentro de la huella del proyecto.



Imagen 5. Área donde será construido el cajón fluvial.



Imagen 6. Bosque de galería de la quebrada sin nombre.

VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo se determina la siguiente ampliación y su justificación:

1. En el Capítulo 6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO. Punto 6.6 Hidrología, en el cual hace mención lo siguiente “En el sitio del proyecto no se localiza ni río ni quebrada...”. Sin embargo en inspección de campo realizada se observó que dentro del polígono del proyecto existe una quebrada sin nombre donde se realizará la construcción de un cajón fluvial y el punto de descarga de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

- Georreferenciar la fuente hídrica (quebrada sin nombre) que se encuentra dentro de la huella del proyecto, que no se menciona en el Punto 6.6 Hidrología.
- Presentar medidas y alternativas para mitigar los impactos que pudiesen provocar al realizar los trabajos de construcción del cajón fluvial.

2. En el Capítulo 7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO. Punto 7.1. Características de la Flora y el sub-punto 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal, no se indica las especies que se ubican dentro del bosque de galería de la quebrada sin nombre, ni los árboles que serán afectados por la construcción del cajón fluvial para el acceso al proyecto.

- Presentar un inventario forestal pie a pie del bosque de galería de la quebrada sin nombre que se encuentra dentro de la huella del proyecto.

VII. CONSIDERACIONES FINALES:

En cuanto al componente físico/biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo no concuerda con lo descrito en el EsIA Categoría I.



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANAY CASTILLO,
MOTER EN C. AMBIENTAL
CENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 9.074-17-M19 *

EVALUADO POR:
[Signature]

LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
HILARIO RODRIGUEZ J.
MOTER EN C. AMBIENTAL
CENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 9.076-17-M19 *

LICDO. HILARIO RODRIGUEZ

Jefe encargado de Sección de Evaluación de
EsIA (a.i.)
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL
PANAMÁ OESTE